



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00368999- -UNC-VDE#FP

---

VISTO:

La presentación de la propuesta de Conversatorio virtual: Recibir en casa a un bebé prematuro presentada por la Mgter Gladis Gentes; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta es organizada por el Servicio de Consulta y Orientación para embarazadas y madres recientes (RD N°: 68/22)

Que la propuesta tiene por objetivos: Difundir las características que pueden presentar las manifestaciones emocionales durante el posparto, Dialogar sobre los factores que pueden potenciar el riesgo de padecer trastornos afectivos; y Promover conductas y actitudes positivas en el entorno familiar y social de la púérpera;

Que la propuesta presentada cumple con los requerimientos establecidos en la reglamentación vigente (RHCD N.º 335/2014), y cuentan con la opinión e informe favorable de la Secretaría de Extensión;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar la realización, en el ciclo lectivo 2022, del Conversatorio virtual: Recibir en casa a un bebé prematuro, presentada por la Mgter Gladis Gentes DNI 6197846, de acuerdo al detalle del Anexo que forma parte integral de la presente resolución.

Artículo 2º: La responsable de la actividad detallada en el Anexo deberán elevar a la Secretaría de Extensión un informe cualitativo de la actividad en el que incluya el listado de los/as participantes, ordenado alfabéticamente con nombre, apellido y número de documento que hayan cumplido con el 80% de asistencia, dentro de los diez días hábiles de finalizada la actividad para la confección de los certificados correspondientes.

Artículo 3º: La presente autorización no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación de desempeño correspondiente.

Artículo 4º: Protocolizar, comunicar y archivar.

